

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PALMA SAU.

FECHA: 18/02/2020

HORA: 13.00 hr

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Cuando son las trece horas del día dieciocho de febrero de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria en el salón de Consejeros del Cabildo Insular de La Palma, los siguientes Sres./as a fin de celebrar Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma:

- D. Mariano Hernández Zapata
- Dña. Raquel Díaz y Díaz
- D. José Adrián Hernández Montoya
- Dña. Jovita Monterrey Yanes
- Dña. María del Carmen Brito Lorenzo
- D. Jordi Pérez Camacho
- D. Antonio Pérez Riverol

Asiste también con voz pero sin voto Dña. Vanessa Bethencourt Lorenzo.

Todos los presentes manifiestan su conformidad con la celebración del Consejo.

PUNTO 1: RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE CRÉDITO. ACUERDOS QUE PROCEDAN

Se presenta para su aprobación la propuesta de renovación de pólizas de crédito actualmente vigentes en la empresa y próximas a vencer, esto es;

- Póliza de 80.000 € con la entidad CajaSiete vinculada al proyecto de 'Comercialización' que se renueva por 12 meses
- Póliza de 400.000 € con la entidad CajaSiete vinculada a la gestión general de la empresa que se renueva por 7 meses.

Según señala la consejera delegada, hay que aclarar que los tipos de interés pasan de un 0,5 % al 1,5%, estando aún así muy por debajo de los tipos de mercado situados en torno al 3%. Así mismo, aclara, que la póliza de 400.000 € solo permiten renovarla por 7 meses, transcurridos los cuales debemos remitir las cuentas anuales cerradas del ejercicio 2019.

- Póliza de 120.000 € con la entidad CaixaBank vinculada al proyecto 'TRANSVULCANIA' que se renueva por 12 meses manteniendo condiciones, según la información a día de hoy, si bien la póliza vence a 29 de marzo.

Las propuestas de renovación son aprobadas con todos los votos a favor.

Así mismo se nombra a D. Mariano Hernández para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesario para el adecuado cumplimiento del acuerdo.

PUNTO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. ACUERDOS QUE PROCEDAN

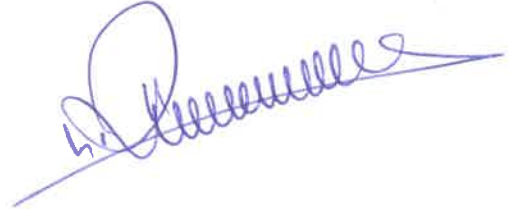
Se nombra a Raquel Díaz, Jovita Monterrey y Jordi Pérez como interventores para la firma del acta correspondiente

No habiendo más asuntos se levanta la sesión cuando son las trece y quince horas del día de la fecha. De todo lo cual y que transcrito queda, yo, el secretario doy fe y firmo la presente acta con el VºBº del Sr. Presidente y de los interventores nombradas a tal fin.

El Secretario



Los Interventores



VºBº El Presidente

